

Doctorado en Ciencias de las Religiones
Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones
Resolución de la Comisión de evaluación del Premio Extraordinario de Doctorado
(2022-2023)

La Comisión evaluadora, compuesta por los doctores Andrés Ciudad, Mónica Cornejo Valle, Rogelio Rovira Madrid, Javier López de Goicoechea Zabala, con la presidencia de José Manuel Losada Goya, Vocal de la Comisión de Doctorado de la Universidad Complutense, a la vista de la documentación presentada, decide **dar por desierto** el Premio Extraordinario de Doctorado del Programa de Ciencias de las Religiones correspondiente al curso académico 2022-2023.

Motivo: ninguno de los candidatos ha podido ser evaluado por tener al menos un voto negativo de uno de los miembros del Tribunal de Tesis (véase artículo 3.2 de la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones, aprobada en Junta del Instituto del 23 de marzo de 2021, en desarrollo de la normativa de la Universidad Complutense sobre Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020 (BOUC 9 de JULIO 2020)).

Madrid, 19 de abril de 2024.
Prof. Dr. José Manuel Losada
Vicedecano de Investigación y Doctorado
filinves@ucm.es